

paralelos, disposición sin duda destinada a agilizar el tránsito por dicha puerta. El paramento externo muestra en su parte superior los escudos de la ciudad y de los almirantes, muy deteriorados y borrosos. El coronamiento aparece recortado por una crestería de merlones rectangulares con remate alanceolado, que dan cierta prestancia militar a la puerta. En fecha desconocida sufrió un derrumbamiento que afectó a gran parte de un arco y a la capilla que montaba sobre él. En la capilla que se conserva recibe actualmente culto una imagen del Cristo de las Puertas.

Aunque hemos definido la Puerta de San Sebastián como esencialmente decorativa, no falta en ella una inspiración funcional que se refleja en el desdoblamiento de los arcos, singularidad acaso única en las puertas de ciudades del siglo XVI⁹. La puerta tiene también una significación religiosa debido a la existencia de capillas en su interior y cierto matiz honorífico por la presencia de emblemas heráldicos e inscripción al modo romano¹⁰. Si se la compara con otras puertas construídas o renovadas en la misma época, como el Arco de Santa María en Burgos o la Puerta Nueva de Bisagra en Toledo, la de San Sebastián aparece como un modelo extremadamente sobrio para el momento plenamente renacentista en que fue construída. Únicamente la duplicidad de vanos permite compensar un tanto esa parquedad ornamental que preside esta puerta.—FELIPE VALBUENA GONZÁLEZ.

DIEGO SILOE, AUTOR DEL SEPULCRO DE DON ANTONIO DE ROJAS

La paternidad de la traza de Diego Siloe para el sepulcro del obispo don Antonio de Rojas¹ ya era conocida por un documento publicado por Castro², atribución recogida por Portela³. Se trataba del comienzo de un contrato,

⁹ LAMPÉREZ, V., *Arquitectura civil española*, t. II, p. 401.

¹⁰ En la localidad vallisoletana de Robladillo se conserva una puerta de tres arcos, que parece tener también un carácter honorífico-religioso. (MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo Partido Judicial de Valladolid*, Valladolid, 1973, p. 76.)

¹ Don Antonio de Rojas ocupó sucesivamente la sede episcopal de Mallorca (1496-1502), la arzobispal de Granada (1508-1523), y por último, las episcopales de Palencia (1524-1525) y Burgos (1525-1526). Fue también Presidente del Consejo de Castilla, nombrado en 1519 por la Reina Doña Juana y primer Patriarca de las Indias, título honorífico que recibe en 1524. (Vid. FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso, *Silva Palentina*, t. II, Palencia, 1942, p. 117-119.)

² CASTRO, Lázaro de, «Diego de Siloe y el sepulcro del obispo burgalés Don Antonio de Rojas», *Bol. de la Inst. Fernán González*, n.º 183, Burgos, 1974, p. 319-320.

³ PORTELA SANDOVAL, Francisco José, *La escultura del Renacimiento en Palencia*, Palencia, 1977, p. 123-125.

que posteriormente sería anulado y redactado de nuevo, con muy pocas variantes en las condiciones⁴. Faltaba, pues, por confirmar la realización de la obra por parte de Siloe, así como las condiciones para su ejecución. El concierto entre los herederos de don Antonio Rojas y el escultor se encuentra en el Archivo Parroquial de Santoyo (Palencia)⁵. El 20 de junio de 1526, pocos días después de morir el prelado y seguramente en cumplimiento de su testamento, se conciertan don Juan de Acuña y don Antonio de Rojas con Diego Siloe. Actúan como fiadores del artista los entalladores Juan González y Juan García, que probablemente colaboran con Siloe en la hechura del sepulcro. Este sería de tipo «mural» o «adosado» y estaría situado en la parte del Evangelio de la capilla mayor del Monasterio de Santa María de Gracia de Villasilos⁶, donde muere el 9 de junio de 1526, siendo enterrado en él⁷.

El Monasterio de Villasilos, perteneciente a la orden franciscana, había sido fundado en 1409⁸. En el último tercio del siglo xv eran patronos del Monasterio don Gómez de Rojas y doña Isabel de Carvajal, señores de Requena y padres de don Antonio de Rojas. A su muerte reciben sepultura en la iglesia del Monasterio, como también lo haría otro hijo suyo, Juan Rodríguez de Rojas. Aunque sus padres ya habían edificado parte del Monasterio, parece que el impulso definitivo a las obras lo da don Antonio. El entonces arzobispo de Granada se ocupa también de costear un sepulcro para sus padres, que estaría en el lugar central del presbiterio de la iglesia y que se haría en 1509⁹. Con la posterior colocación del sepulcro del obispo, la capilla mayor del monasterio de Villasilos se convertía en el panteón familiar de los Rojas.

Don Antonio de Rojas ya estaba, pues, familiarizado con este tipo de encargos y sintiéndose cercano a su hora final, quizá concierta él mismo con Diego Siloe la traza de su sepulcro con destino al Monasterio de Villasilos, al que deja parte de su fortuna. Que hubo cierta relación entre don Antonio de Rojas y Siloe nos lo indica una frase del contrato del sepulcro, donde el es-

⁴ Castro sólo pudo ver la primera página de este primer contrato, que fue anulado. Gracias al Rvdo. Sr. Cura Párroco de Santoyo, D. Aniano Mediavilla, a quien agradecemos las facilidades concedidas, hemos podido ver, ahora completo, tanto ese primer contrato como el definitivo y válido.

⁵ El 21 de junio de 1526 Don Juan de Acuña y Don Antonio de Rojas (sobrino quizá del obispo) actúan como herederos del Patriarca en un petición a Gaspar de Santamaría, clérigo beneficiado de la iglesia de Santa María de Carrión. Arch. Parroquial de Santoyo, carp. 95, leg. 1, sin foliar.

⁶ En un documento recogido por OREJÓN CALVO, Anacleo. *Historia documentada de la villa de Astudillo*, Palencia, 1928, p. 232, se dice que estaba enterrado «debajo de el entierro que esta en la pared con su bulto en la capilla mayor». En el contrato se habla de labrar «una sepultura en la pared». Por otra parte, la postura del orante, girando el cuerpo ligeramente hacia su derecha, como si estuviera mirando hacia el altar mayor, nos indica su posición en la parte del Evangelio.

⁷ CASTRO, *op. cit.*, p. 319, publica la partida de defunción.

⁸ OREJÓN, *op. cit.*, p. 229.

⁹ OREJÓN, *op. cit.*, p. 231.

cultor declara que el obispo era «persona a quien yo era en cargo». Castro apunta también la posibilidad de que Siloe sea el autor de la traza de la portada de la iglesia parroquial de Santoyo¹⁰, localidad muy próxima a Villasilos y de la que son vecinos los entalladores Juan García y Juan González, que actúan como fiadores de Siloe. La portada, además, habría sido costeada por don Antonio, ya que aparecen sus escudos en ella, así como unos medallones alusivos a su condición de Patriarca de Indias.

Lo único que se conserva del sepulcro que nos ocupa es la estatua orante, ya que el marco arquitectónico probablemente desapareció junto con el Monasterio de Villasilos. Tras la Desamortización, es trasladada al hospital de su fundación en Boadilla del Camino¹¹. Actualmente se encuentra en la iglesia de la Dehesa de Espinosilla (Palencia)¹². La escultura sigue rigurosamente la tercera cláusula del contrato: orante, vestido de pontifical, mitra en la cabeza y delante de él, un «estrado» con un libro abierto sobre un cojín. Le falta únicamente el báculo que debía llevar entre los brazos, que no se ejecutó al menos en la forma indicada, ya que el obispo tiene los brazos totalmente pegados al cuerpo. La figura de don Antonio tiene estrechas relaciones con la de don Rodrigo de Mercado, cuyo encargo recibiría Diego de Siloe dos años más tarde, en la iglesia de Oñate. La manera de labrar los ojos y las cejas, la nariz recta y algo ancha y los labios ligeramente gruesos son algunos de los rasgos comunes dignos de destacar. Aunque Siloe debió conocer en vida a ambos prelados, les aplica un aire idealizado y lejano, mientras que en los sepulcros de don Luis de Acuña en Burgos o de don Alonso de Fonseca en Salamanca nos presenta unos rostros demacrados más realistas. A ello podemos añadir la identidad de motivos decorativos que aparecen en las mitras de los obispos orantes, aunque en el caso de don Rodrigo de Mercado, ésta aparezca sobre el atril.

Otros fragmentos del sepulcro de don Antonio de Rojas llegados hasta nosotros son una moldura, convexa en su parte central, una cabeza de angelote y una inscripción alusiva al difunto, que reza así: «CHRISTVS OPTIMVS MAXIMVS / DOMINO ANTONIO DE ROJAS PRIMVM BALEARENSEI DEINDE / GRANATENSI POST PALENTINO AD VLTIMVM BVRGENSI PONTIFICI / PRIMO INDORVM PATRIARCHAE BENEMERENTI EGREGIO SENATVS ANNOS / XIII PRAESIDI VIRO INTEGRITATE CONSTANTIAQUE / SINGVLARI HVIVSCE AEDIS CONSTRUCTORI / POSTERI BENEMERENTI POSVERVNT / OBIIT ANNO SALVTIS MDXXVI QVINTO IDVS IDVS IVNII / AETATIS SVAE ANNO LXVIII».

¹⁰ CASTRO, *op. cit.*, p. 321.

¹¹ REVILLA VIELVA, Ramón, *Catálogo monumental de la provincia de Palencia*, t. I, 2.ª ed., Palencia, 1952, p. 11.

¹² PORTELA, *op. cit.*, p. 124.



Dehesa de Espinosilla (Palencia). Sepulchro del obispo don Antonio de Rojas, por Diego de Siloé:
1. Conjunto.—2. Detalle.

Se han perdido las columnas, follajes, cabezas de leones (quizá del mismo tipo que los grifos que aparecen en las esquinas del sepulcro de don Alonso de Fonseca en el Convento de Santa Ursula de Salamanca), los escudos de armas y las figuras de virtudes, santos o escenas religiosas que los herederos ordenaron y cuya iconografía no aparece especificada en el contrato.

El material elegido no fue el alabastro, sino la piedra blanca de Atapuerca, aunque se señala que debía ser de la mejor de la cantera. Siloe realiza el sepulcro en los años 1526 y 1527¹³ y se compromete a llevarlo a cabo y darlo asentado en un plazo de diez meses. Por ello se le pagan setecientos ducados, entregados en tres plazos: en el momento de firmar el contrato, se le dan trescientos; doscientos se le pagarán a mitad del plazo establecido y los otros doscientos, al asentar el sepulcro en Villasilos. En caso de que los maestros tasadores nombrados al efecto estimaran el trabajo en mayor cuantía, el escultor renunciaba a ello y lo donaba al Monasterio de Villasilos o a alguna persona con la que se considerara en deuda. Con respecto a las dimensiones y proporciones del sepulcro, suponemos que estas serían parecidas a las del sepulcro de don Diego de Avellaneda, obra de Felipe Bigarny, contratado diez años más tarde que el de don Antonio de Rojas. El escultor borgoñón habría seguido un modelo de Siloe, como ya lo había hecho en el sepulcro de don Gonzalo Díez de Lerma, inspirado en el de don Luis de Acuña, obra de Siloe y ambos en la Catedral de Burgos.—MARÍA JOSÉ REDONDO CANTERA.

APENDICE DOCUMENTAL

«Sepan quantos esta carta de asiento, contrato e obligación vieren como nos don juan de acuña e don antonio de rojas de la una parte e yo diego silue, vecino de la noble ciudad de burgos, maestro de canteria, decimos que por quanto ante nos las dichas partes esta concertado e asentado que nos los dichos don juan de acuña e don antonio de rojas damos e tenemos dado a faser e que fagais vos el dicho diego silue una sepultura de piedra conforme a una traza debujada por el e firmada de nuestros nombres que vos le deis en el monesterio de san francisco de Villasilos para el reverendisimo señor don antonio de rojas, patriarca de las yndias, obispo de burgos, nuestro señor, que santa gloria aya, que fue sepultado e conforme a la ... e capitulo que vos fueron asentados e capitulados, su tenor de los quales es este que se sigue:

Primeramente tengo yo diego silue de labrar una sepultura en la pared donde oy día esta el dicho señor patriarca sepultado, la qual a de tener fasta la punta del remate treinta pies de bara e de ancho diez y ocho pies.

A de ser de obra romana conforme a la traza sobredicha con todas las que en ella están debujadas e follajes e colonas e molduras e cabezas de leones e letreros e armas e remates como por la dicha traza, parezca todo labrado en perfeccion e por un memorial que los sobredichos señores me daran por quanto toca para las ymagenes por fazer las devociones que tienen de ser.

Otrosi tengo de haser el bulto del dicho señor patriarca puesto de rodillas, vestido

¹³ La datación fue apuntada con bastante proximidad por CASTRO, *op. cit.*, p. 321.

en pontifical, ricamente adornado, con su baculo entre los brazos e su mitra en la cabeza, ricamente labrada e un estrado delante del, con un libro encima de un cojin.

Otrosi tengo de obrar en esta dicha obra todas las cosas quellas fueren necesarias por que la dicha obra parezca byen e este lucyda a bysta de maestros. Toda esta dicha obra tiene de ser de piedra de atapuerca, blanca y escogida de la mejor de toda la cantera para que en ella se pueda faser muy linda e perfeta obra.

Otrosi que por que los dichos senores sepan e puedan conocer que la dicha obra queda acabada conforme a lo que yo aqui me obligo e conforme a la traza, syn faltar della cosa alguna, que sus mercedes puedan buscar maestros para que lo bean e conozcan para me hazer acabar lo que en la dicha obra faltare. Toda esta dicha obra tengo de dar acabada e asentada en el dicho monesterio a mi costa e mysion dentro del espazyo de oy dia de la fecha desta carta dende fasta en fyn del mes de abryll del año de quynientos y veinte y siete años primero que viene.

Y yo el dicho diego silue digo que me obligo por mi e por mi persona e bienes assi muebles como raices habidos e por haber de haser la dicha sepultura asi e de manera que en la dicha capitulacion arriba escrito se contiene e cada una cosa e parte dello en lo contenido e en el termino arriba declarado en mayor firmeza y que yo lo fare e conplire syn falta alguna. Digo que ruego a juan gonzalez e juan garcia, entalladores, vecinos de la villa de santoyo, que me quieran fiar e fien a que yo fare la dicha sepultura e conplire todo lo arriba capitulado e por my e por los dichos mys bienes.

Y yo el dicho diego silue digo que me obligo de hacer la dicha obra segun e como esta dicho e declarado por precio e quantia de setecientos ducados de buen oro e peso, e que aunque la dicha obra despues de hecha valiese o valiere mas, o podiese ser tasada por maestros en mas cantidad de ellos dichos setecientos ducados de oro, que por ser obra fecha en el mismo monesterio, para persona a quien yo era en cargo, que qualquier razon que sea que yo fago gracia y donacion al dicho monasterio o a otra qualquier persona a quien yo de derecho pudièse demandar la dicha tal demasia de todos los dichos maravedis que en la dicha obra se notase o se podiese notar e valer mas de los dichos setecientos ducados.

Fue fecha e otorgada por los susodichos don juan de acuña e don antonio de rojas e diego sylue e juan gonzalez e juan garcia, entalladores, en la manera susodicha en la dicha villa de santoyo a vente dias del mes de junio año de mdxxvi años estando presentes por testigos que fueron presentes por ser llamados e rogados francisco de tovar, mayor-domo que fue del señor patriarca e francisco de huesca, criado del dicho señor patriarca e martin de hondina, vecinos de Valladolid, en presencia de los quales los dchos otor-gantes lo firmaron en el resto de esta carta con sus nombres.

Don Juan de Acuña. Don Juan de Rojas. Diego Siloe. Juan Gonzalez. Juan Garcia, entallador.